CORTE SUPREMA de JUSTICIA

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

San Pedro, 13 de junio del 2.019.

SEÑORES:

INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.

ASUNCIÓN - PARAGUAY

TELÉF. 021 – 232 594 - info@itesa.com.py

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 86 de fecha 12 de junio de 2.019 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva establece **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Mantenimiento Preventivo y Reparador del Sistema de Seguridad Electrónica, Comunicación Oral y Telefonía, PAC N° 9, ID N° 359.225, a la firma **Ingeniería Técnica Especializada S.A.**, por un monto total de Gs. 4.425.410 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos diez), para la prestación de los servicios establecidos en los ítems N° 1 al 9 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir, el contrato abierto con la firma **Ingeniería Técnica Especializada S.A.**, por un monto máximo de Gs. 235.000.000 (guaraníes doscientos treinta y cinco millones), y un monto mínimo de Gs. 117.500.000 (guaraníes ciento diecisiete millones quinientos mil) para el Mantenimiento Preventivo y Reparador del Sistema de Seguridad Electrónica, Comunicación Oral y Telefonía hasta el cumplimiento total de las obligaciones. **ART. 3º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 4º:** Notifíquese y archívese. ----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO N° II**, "**DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Recibi
13/06/2019

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.493.342

Lic. Jo[illegible] Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

San Pedro, 13 de junio del 2.019.

SEÑORES:

INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.

ASUNCIÓN - PARAGUAY

TELÉF. 021 – 232 594 - info@itesa.com.py

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 86 de fecha 12 de junio de 2.019 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva establece **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Mantenimiento Preventivo y Reparador del Sistema de Seguridad Electrónica, Comunicación Oral y Telefonía, PAC N° 9, ID N° 359.225, a la firma **Ingeniería Técnica Especializada S.A.,** por un monto total de Gs. 4.425.410 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos diez), para la prestación de los servicios establecidos en los ítems N° 1 al 9 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir, el contrato abierto con la firma **Ingeniería Técnica Especializada S.A.,** por un monto máximo de Gs. 235.000.000 (guaraníes doscientos treinta y cinco millones), y un monto mínimo de Gs. 117.500.000 (guaraníes ciento diecisiete millones quinientos mil) para el Mantenimiento Preventivo y Reparador del Sistema de Seguridad Electrónica, Comunicación Oral y Telefonía hasta el cumplimiento total de las obligaciones. **ART. 3º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 4º**: Notifíquese y archívese. ----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO N° II**. "**DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CON ID N° 359.225, "MANT. PREV. Y REP. DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, COMUNICACIÓN ORAL Y TELEFONÍA"

✕ ELIMINAR ← RESPONDER ←← RESPONDER A TODOS → REENVIAR •••

Marcar como no leído

alpaca@click.com.py
jue 13/06/2019 10:42 a.m.

Para: José David Benegas Ibarra;

BUENOSDIAS

RECIBIDA LA NOTIFICACION

GRACIAS !

RICARDO ALEGRE ING.

El 2019-06-13 09:49, José David Benegas Ibarra escribió:
> SEÑORES
>
> LA ALPACA S.R.L.
>
> Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. por este medio con el objeto de
> remitirle la NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN del llamado por Concurso
> de Ofertas con ID N° 359.225 "MANT. PREV. Y REP. DEL SISTEMA DE
> SEGURIDAD ELECTRÓNICA, COMUNICACIÓN ORAL Y TELEFONÍA"
>
>> FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

San Pedro, 13 de junio del 2.019.

SEÑORES:

LA ALPACA S.R.L.

ASUNCIÓN - PARAGUAY

TELÉF.: 021 211 972 – alpaca@click.com.py

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 86 de fecha 12 de junio de 2.019 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva establece **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Mantenimiento Preventivo y Reparador del Sistema de Seguridad Electrónica, Comunicación Oral y Telefonía, PAC N° 9, ID N° 359.225, a la firma **Ingeniería Técnica Especializada S.A.,** por un monto total de Gs. 4.425.410 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos diez), para la prestación de los servicios establecidos en los ítems N° 1 al 9 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir, el contrato abierto con la firma **Ingeniería Técnica Especializada S.A.,** por un monto máximo de Gs. 235.000.000 (guaraníes doscientos treinta y cinco millones), y un monto mínimo de Gs. 117.500.000 (guaraníes ciento diecisiete millones quinientos mil) para el Mantenimiento Preventivo y Reparador del Sistema de Seguridad Electrónica, Comunicación Oral y Telefonía hasta el cumplimiento total de las obligaciones. **ART. 3º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 4º**: Notifíquese y archívese. ----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO N° II**. "**DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones